



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 26 de Octubre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 6626 de la Dirección Ejecutiva, de fecha 10 de octubre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 211-US-10/2023 de fecha 06 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece *"Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas"* y *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*, y;

Que, el Artículo 74° y 75° establece *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"* y *"El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera"*;

Que, con Resolución Secretarial N° 295-2023/MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Resolución Directoral N° 369-12/2019-HCLLH/SA de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueba la continuidad de Conformación de Equipos de Trabajo Funcionales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con expediente 6626 de la Dirección Ejecutiva, de fecha 10 de octubre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 211-US-10/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, la cual la Jefa de la Unidad de Seguros del HCLLH, informa que le asigna al Sr. Luis Gamarra Vasquez como Coordinador del Equipo de trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros del HCLLH;

Que, mediante Informe Técnico N° 126-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 26 de octubre de 2023, de la revisión realizada al Informe Escalafonario N° 401-08-2023-ETGE-UP-HCLLH y estando de acuerdo a lo señalado en el presente informe, concluimos que el servidor nombrado **Sr. Luis Gamarra Vasquez**, de lo evaluado **"CUMPLE"** con todos los puntos establecidos en el presente informe, para el desempeño de las funciones como Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros del HCLLH, por lo que es PROCEDENTE la **"ASIGNACION DE FUNCIONES"**, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando. Asimismo, **"NO SE ENCUENTRA"** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Jefa de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, en literal b) *Asignación de funciones de cargo estructural*;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2023, al servidor **Sr. Luis Gamarra Vasquez**, con el cargo de Técnico/A Administrativo, nivel STD, personal Nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de **Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos** de la Unidad de Seguros del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/ltnct

C.c.

- () Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal
- () Dirección Ejecutiva
- () Of. Comunicaciones –
- () Transp. y Acceso a la Inform. Pública
- () Interesados (as)
- () Archivo.



Resolución Administrativa

Puente Piedra, 26 de Octubre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 6626 de la Dirección Ejecutiva, de fecha 10 de octubre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 211-US-10/2023 de fecha 06 de octubre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas" y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y;

Que, el Artículo 74° y 75° establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor" y "El desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera";

Que, con Resolución Secretarial N° 295-2023/MINSA de fecha 25 de octubre de 2023, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con Resolución Directoral N° 369-12/2019-HCLLH/SA de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueba la continuidad de Conformación de Equipos de Trabajo Funcionales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, con expediente 6626 de la Dirección Ejecutiva, de fecha 10 de octubre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 211-US-10/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, la cual la Jefa de la Unidad de Seguros del HCLLH, informa que le asigna al Sr. Luis Gamarra Vasquez como Coordinador del Equipo de trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros del HCLLH;

Que, mediante Informe Técnico N° 126-10-2023-ETGE-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 26 de octubre del 2023, de la revisión realizada al Informe Escalonario N° 401-08-2023-ETGE-UP-HCLLH y estando de acuerdo a lo señalado en el presente informe, concluimos que el servidor nombrado **Sr. Luis Gamarra Vasquez**, de lo evaluado "CUMPLE" con todos los puntos establecidos en el presente informe, para el desempeño de las funciones como Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros del HCLLH, por lo que es PROCEDENTE la "ASIGNACION DE FUNCIONES", en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando. Asimismo, "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción",

Con el visado de la Jefa de Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

En uso de las facultades delegadas con Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal, en literal b) *Asignación de funciones de cargo estructural*;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2023, al servidor **Sr. Luis Gamarra Vasquez**, con el cargo de Técnico/A Administrativo, nivel STD, personal Nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, las funciones de **Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos** de la Unidad de Seguros del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor público de acuerdo a ley y a las instancias administrativas correspondientes, y se incorpore copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, Comuníquese Y Publíquese.



PERU MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
UNIDAD DE PERSONAL
Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

MVCH/CYER/ltnci

C.c.

- () Equipos de Trabajo de la Unidad de Personal
- () Dirección Ejecutiva
- () Of. Comunicaciones –
- () Transp. y Acceso a la Inform. Pública
- () Interesados (as)
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**INFORME TÉCNICO N° 126 -10- 2023-MINSA/HCLLH/UP-ETGE**

A : **LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO CHACALTANA**
Jefe de la Unidad de Personal
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Asunto : Evaluación de cumplimiento de requisitos – Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos

Referencia : a) Expediente N° 6626-DE-HCLLH/MINSA
b) Nota Informativa N° 211-US-10/2023
c) Expediente N° 5920-UP-HCLLH/MINSA

Fecha : Puente Piedra, 26 de octubre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de presentar a su despacho el Informe de evaluación de cumplimiento del perfil Coordinador de Equipo de Trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, del servidor **Sr. LUIS GAMARRA VASQUEZ**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral que aprueba la continuidad de Conformación de Equipos de Trabajo Funcionales:

I. Base Legal

- 1.1. Con Resolución Directoral N° 369-12/2019-HCLLH/SA de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueba la continuidad de Conformación de Equipos de Trabajo Funcionales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- 1.2. Resolución Secretarial N° 026-2023/MINSA, establece en el artículo 12° numeral 12.2. Delegar durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal.

II. Antecedentes

- 2.1. Mediante Expediente N° 6626 de la Dirección Ejecutiva de fecha 10 de octubre de 2023, que contiene la Nota Informativa N° 211-US-10/2023, en el cual la Jefa de la Unidad de Seguros del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz informa la asignación del Sr. Luis Gamarra Vasquez como Coordinador del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros HCLLH.

**III. Análisis**

- 3.1. Al respecto, la Jefa del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo en el marco de lo establecido en el punto 1.1 de la Base Legal del presente informe, ha revisado la Nota Informativa N° 76-10-2023-JCFC-ETGE-UP-HCLLH/MINSA que contiene el Informe Escalafonario N° 401-08-2023-ETGE-UP-HCLLH, el cual contiene la información de la formación académica y experiencia laboral del servidor en mención para acceder al citado puesto o cargo, actualmente denominado con el nombre del



puesto de Coordinador del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros Públicos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, realizando la evaluación de lo siguiente:

Cumplimiento del perfil de puesto

REQUISITOS DEL PUESTO

- Título Técnico de Instituto Superior o egresado con 06 semestres culminados de carreras de ciencias administrativas o a fines o 06 semestres de estudios universitarios.
- Capacitación básica en lo relativo a seguros privados, administración y archivo.
- Tener experiencia de (01) año laborado con sistemas informáticos SIS y conocer normas vigentes.

3.2. Del análisis realizado se puede determinar que el servidor Sr. Luis Gamarra Vasquez con el cargo de Técnico/a Administrativo, Nivel STD, personal Nombrado del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, **"CUMPLE"** con los requisitos, establecidos en el perfil para asignación de las funciones como Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en adición a sus funciones las cuales viene desempeñando.

IV. Conclusiones

4.1 En ese sentido de acuerdo a lo señalado en el presente informe, y según el informe Escalafonario N° 401-10-2023-ETGE-UP-HCLLH, concluimos que el servidor Sr. Luis Gamarra Vasquez, de los requisitos y/o equivalencias evaluados **"CUMPLE"** con los requisitos de Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos de la Unidad de Seguros del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

4.2 Asimismo, **"NO SE ENCUENTRA"** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.

Sin otro particular, es todo cuanto se informa a su despacho, quedo de usted.

Atentamente,


PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Unidad de Personal
Bcn. Adm. Cecilia Cecilia Elias Rodriguez
JEFA DE EQUIPO DE TRABAJO
DE GESTIÓN DEL EMPLEO

Se adjunta documentos originales de la referencia y Proyecto de Resolución Administrativa.
CYER/ltnc



HOJA DE ENVIO

Fecha Recep.: 10/10/2023

Hora Recep.: 14:51

Nº de Expediente

0006626

Clasificación: Otros

Procedencia: OFICINA - SEGUROS (SIS)

Persona Interesada: MARIA CONDE HERMENEGILDO

Cargo: JEFE

Asunto: RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO

Pase	Para	Fecha	Hora	Remitido por
TRAMITE DOCU >>DIRECCION		10/10/2023	14:52	ROCIO
RR.HH.	66E 13	13.10.23		
66E	6	16.10.23		
Lizbeth	2.6.14	17.10.23		

- 1 Aprobación
- 2 Atención
- 3 Su conocimiento
- 4 Opinión
- 5 Informe

- 6 Por corresponderle
- 7 Por conversar
- 8 Acompañar Atención
- 9 Según lo solicitado
- 10 Torna nota y Dev.

- 11 Archivar
- 12 Acción Inmediata
- 13 Preparar contestac.
- 14 Proyectar resolución
- 15 Ver Observaciones

Observaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 211 - US-10/2023

A : MC. Jorge RUIZ TORRES
Director Ejecutivo del HCLLH

ATENCION : Lic. Adm. Maria VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefa de la Unidad de Personal del HCLLH

ASUNTO : RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO DE SEGUROS
PÚBLICOS Sr. LUIS GAMARRA VASQUEZ

REFERENCIA : Memorandum N° 494-10/2023-US-HCLLH/MINSA

LUGAR Y FECHA: Puente Piedra, 06 de octubre de 2023

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente del mismo modo informarle que con el documento de la referencia, se le asigna al Sr LUIS GAMARRA VASQUEZ, personal nombrado de la unidad de seguros a partir de mes de octubre-2023 como Coordinador del Equipo de trabajo de Seguros Públicos.

Así mismo indicar, que lo solicitado tiene como finalidad la organización, supervisión, control del trabajo acortando y agilizando la cadena de mando de acuerdo al manual de organizaciones y funciones.

Por lo expuesto se solicita validar el perfil del personal señalado a fin de la emisión de la respectiva resolución con efectividad al 01 de octubre 2023.

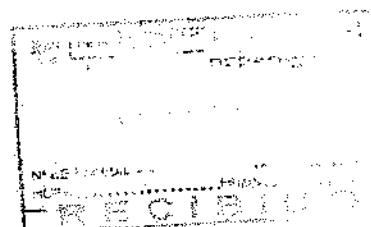
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

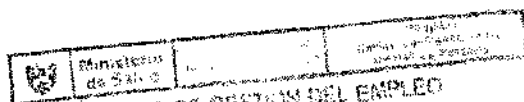
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



Lic. Adm. María Villavicencio Chacaltana
Jefe Unidad de Seguros



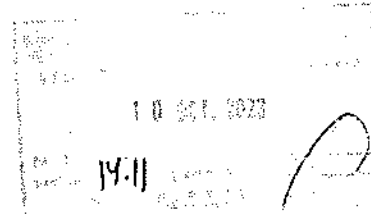
006626



17 OCT. 2023

Hora 12:38 Fecha 9

RECIBIDO





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Memorándum N° 494-10/2023-US-HCLLH/MINSA

A : Sr. Luis GAMARRA VASQUEZ
Coordinador de la Unidad de Seguros del HCLLH

ASUNTO : RESPONSABLE DE SEGUROS PÚBLICOS - USEG

LUGAR Y FECHA: Puente Piedra, 02 de octubre del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente del mismo modo informarle que a partir de la fecha se le asigna como Responsable del equipo de trabajo de Seguros públicos, con el fin de facilitar la organización, supervisión, control de trabajo afín de segregar funciones y/o actividades propias de la unidad de seguros.

Por esta razón, con la facultad y atribuciones asignadas se incita a continuar con el cumplimiento de las actividades con responsabilidad y oportunidad debiendo tener en cuenta las normativas vigentes acorde de las actividades que desarrolla el personal y regirse al reglamento internos del servidor civil de Hospital Carlos Lanfranco la Hoz (RIS), aprobado con Resolución Directoral N° 04-01/2017- HCLLH/SA, ante cualquier eventualidad o toma de decisiones.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



[Firma]
Lic. Adm. Alvaro Cordero Hernández
Jefe Unidad de Seguros

Recibido
02-10-23





Ministerio
de Salud

Hospital Carlos
Lambranco La Hoz

UNIDAD
DE PERSONAL



HOSPITAL
Carlos Lambranco La Hoz

HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL N° 5920

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMITIDO POR:
G. Emp.	6	11/10/2023	
Lizbet	2-6	12.10.23	
crishom	15	12.10.23	



- | | | |
|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| 1.- APROBACIÓN | 6.- POR CORRESPONDERLE | 11.- ARCHIVAR |
| 2.- ATENCIÓN | 7.- PARA CONVERSAR | 12.- ACCION INMEDIATA |
| 3.- SU CONOCIMIENTO | 8.- ACOMPAÑAR ANTEC. | 13.- PREPARAR. CONTESTAC. |
| 4.- OPINIÓN | 9.- SEGÚN LO SOLICITADO | 14.- PROYECTO RESOLUC. |
| 5.- INFORME | 10.- TOMA NOT Y DEVOL | 15.- VER OBSERVACIONES |

OBSERVACIONES: INFORME Escalofomano

IMPRESA HOLLY



PERU
Ministerio
de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 211 - US-10/2023

A : MC. Jorge RUIZ TORRES
Director Ejecutivo del HCLLH

ATENCION : Lic. Adm. Maria VILLAVICENCIO CHACALTANA
Jefa de la Unidad de Personal del HCLLH

ASUNTO : RESPONSABLE DE EQUIPO DE TRABAJO DE SEGUROS
PÚBLICOS Sr. LUIS GAMARRA VASQUEZ

REFERENCIA : Memorándum N° 494-10/2023-US-HCLLH/MINSA

LUGAR Y FECHA: Puente Piedra, 06 de octubre de 2023

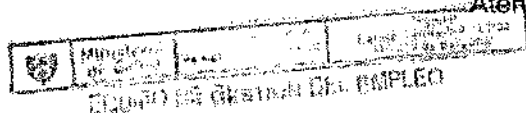
Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente del mismo modo informarle que con el documento de la referencia, se le asigna al Sr LUIS GAMARRA VASQUEZ, personal nombrado de la unidad de seguros a partir de mes de octubre-2023 como Coordinador del Equipo de trabajo de Seguros Públicos.

Así mismo indicar, que lo solicitado tiene como finalidad la organización, supervisión, control del trabajo acortando y agilizando la cadena de mando de acuerdo al manual de organizaciones y funciones.

Por lo expuesto se solicita validar el perfil del personal señalado a fin de la emisión de la respectiva resolución con efectividad al 01 de octubre 2023.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



12 OCT 2023
Hora 11:00 am
REC BIDO

HOSPITAL CARLOS LANERANCO LA HOZ



Lic. Adm. Mario Luz Zoraida Parmengido
Jefe Unidad de Seguros

006626

10 OCT 2023

1477

12





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Memorándum N° 494-10/2023-US-HCLLH/MINSA

A : Sr. Luis GAMARRA VASQUEZ
Coordinador de la Unidad de Seguros del HCLLH

ASUNTO : RESPONSABLE DE SEGUROS PÚBLICOS - USEG

LUGAR Y FECHA: Puente Piedra, 02 de octubre del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente del mismo modo informarle que a partir de la fecha se le asigna como Responsable del equipo de trabajo de Seguros públicos, con el fin de facilitar la organización, supervisión, control de trabajo afín de segregar funciones y/o actividades propias de la unidad de seguros.

Por esta razón, con la facultad y atribuciones asignadas se incita a continuar con el cumplimiento de las actividades con responsabilidad y oportunidad debiendo tener en cuenta las normativas vigentes acorde de las actividades que desarrolla el personal y regirse al reglamento internos del servidor civil de Hospital Carlos Lanfranco la Hoz (RIS), aprobado con Resolución Directoral N° 04-01/2017- HCLLH/SA, ante cualquier eventualidad o toma de decisiones.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ



[Firma]
Lic. Adm. Gloria Córdova Hermosillo
Jefe Unidad de Seguros

Recibido
02-10-23



FICHA DE PERFIL DE PUESTO

1. PERFIL DEL PUESTO:

- Encargado del Equipo de Trabajo de Seguros Públicos.

2. REQUISITOS DEL PUESTO:

- Título Técnico de Instituto Superior o egresado con 06 semestres culminados de carreras de ciencias administrativas o afines o 06 semestres de estudios universitarios.
- Capacitación básica en lo relativo a seguros privados, administración y archivo.
- Tener experiencia de (01) año laborando con sistemas informáticos SIS y conocer normas vigentes.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

- Coordinar, organizar, ejecutar y sistematiza la documentación pertinente de las actividades administrativas y operativa de los pacientes afiliados por el SIS.
- Verificar que las atenciones a los pacientes de los Seguros Públicos sean ejecutadas de acuerdo al Convenio establecido y directivas emanadas en el SIS en coordinación con MiNSA para su cumplimiento.

4. RESPONSABILIDAD:

- Supervisa el cumplimiento de la verificación y validación de la documentación de los pacientes del SIS, beneficiarios del asegurado de acuerdo a la base de datos SIASIS.
- Coordinación con las unidades orgánicas el cruce de información de los compromisos de las solicitudes de reembolsos del SIS.

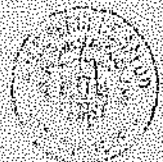
5. LINEAS DE COORDINACION

Unidades Orgánicas (Oficinas, Departamentos, Servicios y Áreas), Órganos internos y externos gestión en las aseguradoras privados. Depende directamente del Jefe de Unidad de Seguros

FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:

- Elaborar la documentación relacionada con el análisis de la información periódica (mensual, trimestral, semestral y anual)
- Supervisa y evalúa la correcta ejecución de los procesos del seguro público.
- Supervisa el cumplimiento de la verificación y validación de la documentación presentada por el beneficiario del asegurado para su respectiva atención.
- Verificar la conformidad de la documentación necesaria que sustente una hospitalización por SIS, además que no existan deudas del paciente con la Institución para las altas correspondientes, actualizando la información correspondientes en la Base de Datos SIASIS.
- Digitar en la Base de Datos SIASIS, las atenciones realizadas manteniendo el registro y control de los formatos que se emiten para las atenciones.
- Realizar la verificación documentaria que sustente una atención en consultorios externos por SIS, aperturando los formatos correspondientes para la atención de los asegurados y los que orienta verbalmente sobre los procedimientos a seguir para ser atendido.
- Coordinar con la Unidad de Economía en el cruce de información sobre los compromisos por cobrar de los pacientes de seguros privados.
- Coordinar con el personal responsable de las actividades de Mercadeo, las estrategias de afiliación y otros.
- Realizar las acciones necesarias tendentes a completar la información necesaria para la presentación de las solicitudes de reembolso por SIS.
- Colaborar en la difusión entre el personal involucrado en el proceso de seguros, de las normas técnicas de la organización de seguros, emitidos por el nivel central, en lo que corresponda, para su aplicación en el hospital.
- Cumplir con el código de ética de la función pública, normas y documentos normativos de la entidad.
- Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato Superior, relacionadas con el área de su competencia.

(Fuente de Información: Memorando N° 660-10-JUS-HCLLH/2019)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA INFORMATIVA N° 76 -10-2023-JCFCF-ETGE-UP-HCLLH/MINSA

A : Bach. Carmen Yessica Elías Rodríguez
Coord. Del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

ASUNTO : Se realizó Informe Escalafonario.

REFERENCIA : NOTA INFORMATIVA N°211-US-10/2023

FECHA : Puente Piedra, 16 de octubre de 2023

Por intermedio del presente, me dirijo a usted para informar lo siguiente, en referencia al NOTA INFORMATIVA N°211-US-10/2023, recepcionado el día 13 de octubre de 2023 a las horas 09:35 am, se realizó el Informe Escalafonario N°401-10-2023-ETGE-UP-HCLLH, solicitado del siguiente servidor que es:

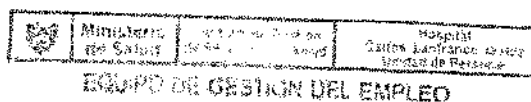
N°	Apellidos y Nombres	N° INFORME	Condición Laboral	Cargo	Código Plaza AIRHSP
1	Gamarra Vásquez Luis	10193219	Nombrado	Técnico Administrativo II	000076

En ese sentido, y de acuerdo a lo solicitado se remite la información.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. John Cristian Fratelli Carrión
CIP: 312745
Resp. Registros y Legajos



16 OCT. 2023

Hora 15:36 Firma 
RECIBIDO

CYER/jcd
c.c. Archivo.





Ministerio de Salud
Dirección General de Recursos Humanos

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

UNIDAD DE PERSONAL DEL HCLLH

INGRESO Y ESCALAFÓN

INFORME ESCALAFONARIO N° 401 - 10 - 2023 - ETGE- UP - HCLLH

I.- REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	GAMARRA VASQUEZ LUIS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD- DNI/CE	N°10193219
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	LIMA, 26 DE MARZO DE 1974
EDAD	49 AÑOS
ESTADO CIVIL	CASADO
DOMICILIO ACTUAL	JR. JOSE GALVEZ N°374 - PUENTE PIEDRA
DISTRITO	PUENTE PIEDRA
TELÉFONO	CEL.N°992775168
SEXO	M

II.- INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN /CAPACITACIÓN / PERFECCIONAMIENTO

EDUCACIÓN	SUPERIOR NO UNIVERSITARIO - IST "FREDERICK WINSLOW TAYLOR"- AÑO 1995
TÍTULO TÉCNICO / PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN
COLEGIATURA	NO TIENE
ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DIPLOMADO	NO TIENE
REGISTRO DE ESPECIALIDAD	NO TIENE
CAPACITACIÓN	- PROGRAMA DE TÉCNICO EN COMPUTACIÓN, DEL 30/01 AL 14/11/1995 - CURSO "MS - OFFICE 97", DEL 06/04 AL 03/09/1998

III.- SERVICIOS PRESTADOS

CONDICIÓN LABORAL	NOMBRADO
CARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
NIVEL REMUNERATIVO	"STD"
DOCUMENTO	R.D.N°243-DE-HPP-SB5-02/SA, DE FECHA 15.11.2002
FECHA DE NOMBRAMIENTO	DESDE: 01.10.2002 HASTA: CONTINUA
REGÍMEN LABORAL	DECRETO LEGISLATIVO N°276
REGÍMEN DE PENSIONES	CAJA DE PENSIONES - ONP - LEY N°19990
UNIDAD EJECUTORA/UNIDAD ORGANICA	HCLLH - UNIDAD DE SEGUROS
CODIGO PLAZA	320209
REGISTRO	ACTIVO

IV.- EXPERIENCIA LABORAL

- R.D.N°392-12/2018-HCLLH/SA, ASIGNA COMO RESP. DEL EQ. DE SEGUROS PUBLICOS, A/P 01/12/2018

- R.A.N°067-06-UP-HCLLH-2022/MINSA, DA TÉRMINO A LA R.D.N°392-12/2018-HCLLH/SA, A/P 01/06/22

- R.A.N°104-07-UP-HCLLH-2022/MINSA, ASIGNA COMO ENCARG. DEL EQ. DE SEGUROS PUBLICOS, A/P 01/07/2022

V.- APRECIACIÓN- CALIFICACIÓN - RESULTADO DE EVALUACIÓN

II SEMESTRE AÑO 2018 (78.50 PUNTOS) - RANGO DE CALIFICACIÓN : SUPERIOR AL PROMERDIO

VI.- CONDUCTA

a.- MERITOS : - NO TIENE

b.- DEMERITOS : - NO TIENE

VII.- BONIFICACIONES

a.- BONIFICACIÓN PERSONAL : - NO TIENE

b.- BONIFICACIÓN FAMILIAR : - NO TIENE

VIII.- COMISIONES / INFORMES Y TRABAJOS PERSONALES

a.- INFORME SOBRE COMISIONES CUMPLIDAS : NINGUNA

IX.- OBSERVACIONES

NINGUNA

Puente Piedra, 16 de Octubre del 2023,

Elaborado por :

FREDY AREVALO RUIZ

Fredy Arevalo Ruiz

Ministerio de la Salud

Ministerio de la Salud

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

[Firma]
CARLOS LAFRANCO
FEDATARIO

CERTIFICADO

Otorgado a: **LUIS GAMARRA VASQUEZ**

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Curso:
"SOCIALIZACION DE LOS PRINCIPALES PROCESOS VIGENTES DEL SIS, COBERTURA
PRESTACIONAL POR ETAPAS DE VIDA Y NUEVO TARIFARIO SIS, SOAT Y SISTEMAS
DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS", desarrollado los días 9 y 10 de
Diciembre del 2009, con una duración de (1) crédito, equivalente a (17) horas
académicas.

Puerto Piedra, 10 de Diciembre del 2009

[Firma]
D. CHRISTIAN NOLE DIAZ
Jefe de la Unidad de Seguros
Hospital "Carlos Ladroneco La Hoz"

[Firma]
D. ALDO URBINA RIVERA
Jefe de la Unidad de Coordinación e Investigación
Hospital "Carlos Ladroneco La Hoz"

[Firma]
D. HERIBERTO SOLÍS VERDE
Director Ejecutivo
Hospital "Carlos Ladroneco La Hoz"

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: NINGUNO
Nombres: LUIS
Primer Apellido: GAMARRA
Segundo Apellido: VASQUEZ

NO SE ENCONTRARON REGISTROS

**Información**

- Los datos ingresados no presentan registros.

Versión 1.0.0

Registro de Deudores Judiciales Morosos - REDJUM

PERSONA NATURAL ()

PERSONA JURIDICA ()

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

APELLIDO PATERNO

GAMARRA

APELLIDO MATERNO

VASQUEZ

NOMBRES

LUIS

* Para realizar la búsqueda se requiere como mínimo un APELLIDO y un NOMBRE.

Escriba el código mostrado

**CONSULTAR**

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú

Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados

Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IE Explorer 9 o versiones superiores

**REDAM**

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Versión 3.0.3

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO

[Volver](#)

Resultado de consulta

Los datos ingresados no presentan registros

Puede usted tramitar su certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el siguiente enlace:
Trámite de Certificados REDAM (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScLin-hQsBsfi1TJthVgnQaJs-tkY_QenhyjD6xrRdkL3o_NA/viewform)

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú

Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados

Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IExplorer 9 o versiones superiores

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 299-10/2023-UP-HCLLH/MINSA

Seguros

G. Cypho



